Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Los centros de trabajo y entidades de formación se comprometen a conseguir la contratación de un mínimo del 40% de los alumnos

La Comunidad imparte formación para el empleo a casi 3.000 personas con compromiso de contratación

- La contratación deberá realizarse en los seis meses posteriores a la finalización de la acción formativa
- El Gobierno regional destinará 10 millones de euros para esta modalidad de formación para el empleo

5 de septiembre de 2021- El Consejo de Gobierno ha autorizado –en su reunión de esta semana- 10 millones de euros en 2021 para financiar acciones de Formación Profesional para el empleo con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados. El objetivo de esta nueva convocatoria es beneficiar a un total de 2.850 participantes en 190 acciones formativas.

Los beneficiarios serán las empresas titulares de centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid y las entidades de formación públicas o privadas, acreditadas en el correspondiente registro para impartir certificados de profesionalidad. Los centros de formación podrán acceder a las ayudas por concurrencia competitiva. Estas tendrán un importe máximo de 400.000 euros por titular jurídico.

Para recibir la subvención, estas entidades deberán comprometerse a la contratación de, al menos, el 40% de los alumnos formados que tendrá que realizarse en el plazo de los seis meses posteriores a la finalización de cada acción formativa, incluido el módulo de prácticas.

Los destinatarios de esta medida son personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo o en situación de personas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo, en las oficinas regionales de empleo de la Comunidad de Madrid.